

Descripción del Programa:

En 2016 la estructura programática a emplear en el Presupuesto de Egresos de la Federación estableció para el ramo 21, la fusión de los programas presupuestarios S248 y U002, creando el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), cuyo objetivo general es contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos y en las regiones turísticas, mediante la ejecución de obras y acciones para el desarrollo turístico sustentable. Específicamente realizar obras y acciones en los destinos y las regiones turísticas, para mejorar las condiciones de los atractivos y los servicios turísticos, Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país para su ordenado uso y aprovechamiento como producto turístico.

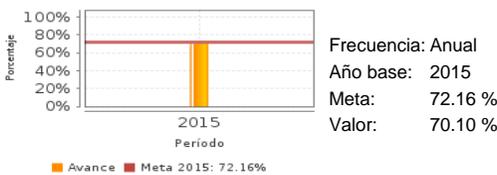
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Resultados

Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)



Porcentaje de destinos turísticos apoyados con proyectos.



El Programa S248 no cuenta con evaluaciones de impacto, de acuerdo con la evaluación de diseño el Programa tiene un diseño consistente con el problema que se plantea resolver, el fundamento metodológico del diagnóstico y sus elementos son apropiados y cumplen con los requisitos establecidos. Las intervenciones estratégicas se sustentan en lecciones aprendidas a partir de experiencias internacionales. Durante el año pasado con el presupuesto otorgado se permitió apoyar a 29 Entidades Federativas, en un promedio de 4.4 proyectos turísticos por Estado, buscando fortalecer la infraestructura y equipamiento de los municipios y localidades, así como su oferta turística, donde se transfirieron recursos federales por \$1,056'900,000.00, para la realización de 129 proyectos aprobados. No se suscribieron convenios con los Estados de Puebla y Tabasco. (EDS15, MIR15, OTR15, ROP15)

Definición de Población Objetivo:

Las Entidades Federativas, el D.F., los municipios y las jefaturas delegacionales definidos en el anexo 1 de las Reglas de Operación; las localidades que cuenten con nombramiento de Pueblo Mágico vigente, y los destinos que cumplan con las características descritas en el apartado 3.1 de cobertura de las ROP.

Cobertura

Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

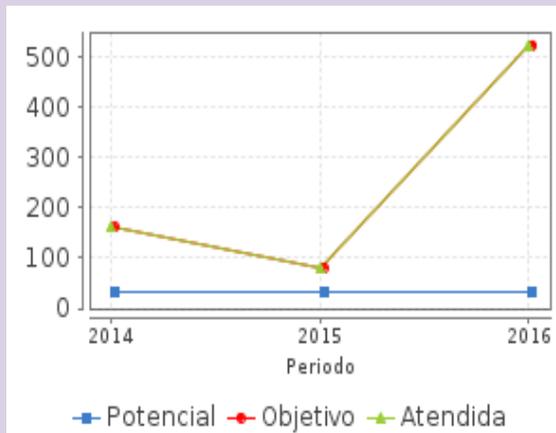
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA
Valor 2015

Entidades Federativas

Población Potencial (PP)	32
Población Objetivo (PO)	82
Población Atendida (PA)	82
Población Atendida/ Población Objetivo	100.00 %

Evolución de la Cobertura

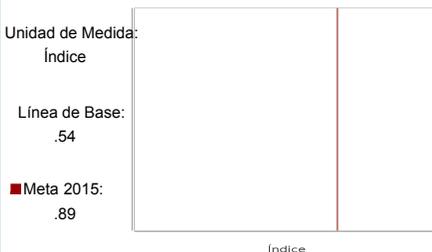


Análisis de la Cobertura

A partir del 2014, año en el que se establecieron Reglas de Operación al Programa S248, la cobertura del Programa se ha modificado, durante ese año fue de 162 destinos turísticos, para 2015 la cobertura fue de 82 municipios y para 2016 la cobertura es de 524 municipios. En el ejercicio de 2015 se apoyaron 129 proyectos en tanto que en 2014 se apoyaron 223 Proyectos.

Análisis del Sector

Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto Ejercido *		%
	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	
2014	1,303.84	8,208.42	15.88 %
2015	914.82	10,405.65	8.79 %

Análisis del Sector

El Programa S248 se vincula con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Turismo; Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística. A pesar de ser una práctica exitosa su alcance es limitado por lo que se requiere de mayor presupuesto para atender la demanda de las entidades federativas.

Año de inicio del Programa: 2014

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa ha logrado desarrollar uno de los factores claves en la competitividad turística, la infraestructura. Para poder incentivar la competitividad de los destinos turísticos se debe mantener y mejorar la capacidad y fortalecimiento de dicha infraestructura. 2. Se constituye como un detonador de inversión en el sector turístico. 3. Al dirigir recursos para el desarrollo de infraestructura turística, el programa ha permitido diversificar la oferta turística con la definición de 44 destinos prioritarios, que incluyen a las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, a los destinos de sol y playa, a las grandes ciudades que atraen especialmente el turismo de reuniones, a lugares de tradición religiosa, es decir a los principales destinos de las 32 entidades federativas.

Debilidades y/o Amenazas

1. Los recortes administrativos y de presupuesto limitan el desarrollo de la infraestructura turística que requieren los destinos turísticos del país para ser más competitivos a nivel mundial. 2. La falta o deficiente planeación del desarrollo turístico en diferentes localidades, municipios o regiones turísticas y Pueblos Mágicos, puede provocar falta de efectividad y eficiencia en las acciones emprendidas, dificultando aprovechar y potenciar los aspectos culturales y naturales propios de cada localidad.

Recomendaciones

1. Entre las recomendaciones inmediatas que debe atender el programa es la definición de la población potencial y objetivo,. 2. Recopilar información derivada del ejercicio de los recursos federales que permita conocer su aplicación.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016

Aspectos comprometidos en 2016

1. Se determinó actualizar el Diagnóstico a través de la inclusión de información que comprenda aspectos complementarios a determinados temas. 2. Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, de los medios de verificación, congruencia de la lógica vertical y horizontal e integración de indicadores de los programas S248 y U002 que se manejaron en el ejercicio 2015, derivado de la fusión de los Pp para el 2016. 3. Contar con una base de datos que identifique a los beneficiarios de los subsidios otorgados. 4. Recopilar información derivada del ejercicio de los recursos federales, que permita conocer el origen de su aplicación.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. Diagnóstico S248, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre las Unidades Responsables del Programa y la Unidad de Evaluación para mejorar y actualizar el contenido del documento. 2. MIR 2016, Durante el primer trimestre del año, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social se llevó la Estrategia de Mejora de la MIR 2016, en ella se hicieron modificaciones a los indicadores y se llevó a cabo una asesoría técnica en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y El Caribe de la ONU CEPAL, para la mejora de la MIR.

Datos de Contacto

*Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)*

*Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

*Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Nombre: Julio César Juárez Martínez
Teléfono: 30026300
Correo electrónico: jjuares@sectur.gob.mx

Thania de la Garza Navarrete tgaz@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289